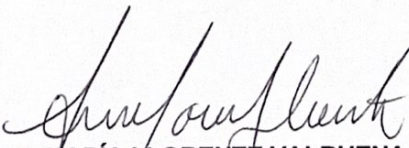


**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA  
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

**AVISA**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, funcionarios de esta entidad practicarán visita técnica presencial los días 28 y 29 de mayo de 2024, al área del proyecto Carbonífero "Mina Pribbenow" de titularidad de la Sociedad DRUMMOND LTD., con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 002649 del 26 de abril de 2024, correspondiente a la solicitud de prórroga de la concesión de aguas superficiales, otorgada mediante la Resolución 431 del 12 de marzo de 2008, procedentes del Embalse Paujil, localizado en el corregimiento de La Loma, en los municipios de La Jagua de Ibirico y El Paso en el departamento del Cesar, y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASU0002. Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 10 de mayo de 2024, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) y en la alcaldía de los municipios de El Paso y La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.



**ANA MARÍA LLORENTE VALBUENA**  
Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales